



**En sesión especial de la Comisión Multisectorial de Gobierno Abierto
DEFENSORÍA DEL PUEBLO SUSTENTÓ LA NECESIDAD DE CREAR UNA
AUTORIDAD NACIONAL AUTÓNOMA GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Nota de Prensa N°133/ODC/DP/2013**

- **Esta autoridad es indispensable para acceder a información pública oportuna, completa y de calidad, garantizar una gestión pública moderna y contribuir con la prevención e identificación de actos de corrupción.**

Con ocasión de la sesión especial - realizada el 21 de agosto último- por la Comisión Multisectorial de Gobierno Abierto, la Defensoría del Pueblo sustentó técnicamente la propuesta para crear una Autoridad nacional autónoma en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Con la participación del Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los miembros de la Comisión Multisectorial de Gobierno Abierto, el Adjunto en Asuntos Constitucionales, Fernando Castañeda Portocarrero ratificó esta importante iniciativa y reiteró la necesidad de esta Autoridad.

El funcionario señaló que es urgente que en el Estado peruano exista una institución autónoma para garantizar que toda persona acceda a información pública oportuna, completa y de calidad. Ello fortalecerá la relación del Estado con las personas y contribuirá con la prevención e identificación de actos de corrupción.

Cabe destacar que en dicha sesión también se abordaron aspectos relacionados con la organización, la conformación y las funciones que tendría esta nueva institucionalidad. En ese sentido, se acordó la conformación de grupos de trabajo a fin de avanzar en la evaluación de cada uno de estos aspectos.

Como se recuerda, en noviembre del 2012 la Defensoría del Pueblo remitió al Poder Ejecutivo un Anteproyecto de ley para la creación de una autoridad nacional con las características de un organismo técnico especializado, de acuerdo con el artículo 33° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

La Defensoría del Pueblo reitera su compromiso con la promoción de la cultura de transparencia y la protección del derecho fundamental de acceso a la información pública.

Lima, 26 de Agosto de 2013